

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
ZONA BANANERA – MAGDALENA**

Noviembre, dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE CANTILLO ALTAMIRANDA
PROCESO: 47-980-40-89-002-2017-00177-00

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que fue presentado en el correo institucional el 16 de noviembre del cursante memorial suscrito por el apoderado de la parte actora, solicitando la terminación del proceso y por ser procedente el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Zona Bananera ,

RESUELVE:

1. DECRETAR, la terminación del proceso ejecutivo con garantía real promovido por BANCOLOMBIA contra JORGE ENRIQUE CANTILLO ALTAMIRANDA por pago total de la obligación número 2494321.
2. DECRETESE el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso. Líbrense las respectivas comunicaciones.
3. Cumplido lo ordenado en esta providencia, por Secretaría ordénese el archivo definitivo del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
Juez

